

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 40** *ADENDA primera de 10 de julio de 2025, al convenio entre la Comunidad de Madrid y la Asociación de Tablaos Flamencos de Madrid, para el posicionamiento turístico del destino Madrid como “Capital mundial del flamenco” 2024-2025.*

En Madrid, a 10 de julio de 2025.

REUNIDOS

De una parte, D. Mariano de Paco Serrano, en su calidad de Consejero de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid (en adelante, la Comunidad de Madrid), en virtud del nombramiento que establece el Decreto 47/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 150, de 26 de junio de 2023), y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 291, de 7 de diciembre de 2023), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte así como en la normativa competencial que justifica su intervención en concreto el artículo 3 del Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional en la Comunidad de Madrid.

De otra parte, D. Juan Manuel del Rey Ávila, actuando en representación de la Asociación de Tablaos Flamencos de Madrid con CIF G-86665924 y domicilio en la calle Juan Bravo, número 34, 28006 Madrid, en su condición de Presidente de conformidad con su nombramiento en sesión de la Asamblea General de 24 de junio de 2020.

Actúan cada uno de ellos en la representación que ostentan reconociéndose mutuamente capacidad para formalizar la presente adenda y a tal efecto,

EXPONEN

I. Que se suscribió Convenio en fecha 21 de junio de 2024 entre la Comunidad de Madrid y la Asociación de Tablaos Flamencos de Madrid para el posicionamiento turístico del destino Madrid como “capital mundial del flamenco” 2024-2025 por un importe de máximo de trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos veintiún euros (399.421 euros) con el siguiente desglose por anualidades (2024: 201.707 euros, 2025: 197.714 euros).

II. Que de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del Convenio se creó una Comisión de Seguimiento del mismo para seguimiento y evaluación de las actividades y la propuesta de temas específicos que se consideran de especial interés para su estudio, así como cualquier otra que se estime conveniente.

III. Que en su reunión del 16 de junio de 2025 la Comisión de Seguimiento valoró y aprobó la propuesta de modificación planteada por la Asociación de Tablaos Flamencos de Madrid con el objetivo de fortalecer la estrategia internacional vinculada al convenio en cuanto a una actuación más ambiciosa dentro del epígrafe “Eventos promocionales internacionales” reasignando el importe de 18.000 euros consignado para la partida de “Asistencia a Ferias Internacionales de turismo” a la partida “Eventos promocionales internacionales” sin que la misma suponga una alteración de la cuantía total del convenio para el ejercicio 2025.

IV. Que la cláusula séptima del Convenio establece que, en cualquier momento anterior a la finalización de su vigencia, el mismo podría ser modificado mediante acuerdo expreso de los firmantes que deberá efectuarse en un nuevo documento suscrito por ambas partes de acuerdo con el artículo 49.g) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

De conformidad con lo expuesto, ambas partes acuerdan suscribir la presente Adenda al Convenio de 21 de junio de 2024, en los términos que se recogen en las siguientes:

ESTIPULACIONES

Primera

Se modifica el punto 5 de la cláusula segunda quedando redactado en los siguientes términos:

“5. Asistencia ferias internacionales de turismo de los tablaos flamencos bajo la marca Greater Madrid, como parte integrante de la agenda de acciones de promoción desarrolladas por el equipo de Turismo de la Comunidad de Madrid en 2024. A tal fin, se actualizará el diseño de los materiales comerciales de la marca (tríptico promocional), con la impresión de una nueva tirada para distribuir en las ferias. Asimismo, para el año 2025, se prevé la asistencia a un gran evento de promoción internacional, organizado por la Comunidad de Madrid, y con presencia de un representante institucional de la Asociación de Tablaos Flamencos de Madrid, en el que cinco artistas seleccionados por la Asociación, junto con el equipo técnico y coordinador de producción ofrecerán un espectáculo flamenco”.

Segunda

Se modifica el Anexo I del convenio entre la Comunidad de Madrid y la Asociación de Tablaos Flamencos de Madrid para el posicionamiento turístico del destino Madrid como capital mundial del flamenco que quedará redactado en los siguientes términos.

Concepto	PPTO TOTAL CONVENIO	Costes 2024	Entregables y tareas incluidos en 2024	Costes 2025	Entregables y tareas incluidos 2025
Plataforma Web	35.000 €	20.000 €	Mantenimiento evolutivo secciones web Nueva Home dinámica con actualidad Traducción hasta 4 idiomas adicionales Registro para Newsletter Posicionamiento SEO	15.000 €	Mantenimiento evolutivo secciones web Mantenimiento de traducciones (español + 4 idiomas) Posicionamiento SEO
Mantenimiento técnico y hosting plataforma web	12.600 €	6.200 €	Mantenimiento técnico y hosting	6.400 €	Mantenimiento técnico y hosting
Contenidos editoriales y fotografías	34.500 €	14.000 €	Contenidos editoriales incluyendo redacción, edición y compra de fotografías enfocados a posicionamiento SEO. - Agenda semanal tablaos (13 tablaos x 8 meses) - 8 reportajes turísticos sobre Madrid y el flamenco - 8 newsletter	20.500 €	Contenidos editoriales, incluyendo redacción, edición y compra de fotografías enfocados a posicionamiento SEO. - Agenda semanal tablaos (13 tablaos x 12 meses) - 4 reportajes turísticos sobre Madrid y el flamenco - 12 newsletters
Contenidos de video: Prescriptores	26.000 €	13.000 €	3 vídeos de máximo 30" cada uno, de testimonio de apoyo a los tablaos flamencos de Madrid. Formatos 1.1 y 9:16 para RRSS. Incluye guión de entrevista, grabación y montaje. Incluye estimación de cachés de 3 protagonistas a 1.000 € cada uno para cubrir cesión de derechos de imagen. Adicionalmente se podrán incorporar personajes que quieran ceder su imagen gratuitamente para apoyar a los tablaos flamencos.	13.000 €	3 vídeos de máximo 30" cada uno, de testimonio de apoyo a los tablaos flamencos de Madrid. Formatos 1.1 y 9:16 para RRSS. Incluye guión de entrevista, grabación y montaje. Incluye estimación de cachés de 3 protagonistas a 1.000 € cada uno para cubrir cesión de derechos de imagen. Adicionalmente se podrán incorporar personajes que quieran ceder su imagen gratuitamente para apoyar a los tablaos flamencos.
Gestión de Redes Sociales y Campañas Digitales	50.000 €	20.000 €	Gestión de la comunicación en redes sociales, incluyendo las tareas de: - publicación de contenidos orgánicos - interacción con usuarios y perfiles de tablaos - gestión de campañas en redes sociales - 16 visitas en directo a actuaciones en tablaos para comunicación en RRSS	30.000 €	Gestión de la comunicación en redes sociales, incluyendo las tareas de: - publicación de contenidos orgánicos - interacción con usuarios y perfiles de tablaos - gestión de campañas en redes sociales - 24 visitas en directo a actuaciones en tablaos para comunicación en RRSS
	50.000 €	20.000 €	Campañas de publicidad en redes sociales	30.000 €	Campañas de publicidad en redes sociales
Spot Flamenco en ubicaciones de la Comunidad de Madrid	60.000 €	60.000 €	Spot multilubricaciones en la comunidad de Madrid - 2 min, con los siguientes criterios: - 6 jornadas de rodaje, de las cuales: 2 jornadas fuera de la ciudad de Madrid (en región de Madrid), 1 en tablaos flamencos, 3 en ciudad de Madrid - Iluminación extra en 1 jornada en tablao flamenco - Espectáculos: 1 cuadro flamenco en tablao para grabación sonora - 12 jornadas de artistas flamencos en ubicaciones singulares (sin audio) - Figuración (personal de sala, protagonistas y público) - Gestión de permisos para max 10 ubicaciones - Dirección, guión, producción, edición y montaje	- €	
12 Píldoras de video (making-of spot)	6.000 €	6.000 €	12 vídeos sencillos de corta duración (uno en cada ubicación de rodaje) para uso en redes sociales	- €	
Diseño e impresión de materiales promocionales para ferias y encuentros	3.000 €	1.500 €	Coste actualización diseño e impresión tríptico (3.000 unidades)	1.500 €	Coste actualización diseño e impresión tríptico (3.000 unidades)
Asistencia a ferias internacionales de turismo	6.000 €	6.000 €	Asistencia a eventos internacionales asociados a acciones de promoción de la Comunidad de Madrid	0 €	-
Eventos promocionales internacionales	47.000 €	- €	Actuación artística en un evento de promoción internacional organizado por la Comunidad de Madrid (3 artistas + técnico + técnico de turismo ATPM), incluye cachés de artistas y gastos de viaje estimados para 3 días (2 noches de hotel)	47.000 €	Actuación artística en un evento de promoción internacional organizado por la Comunidad de Madrid (5 artistas + 2 técnicos + 1 coordinador de producción + 1 representante de ATPM), incluye cachés de artistas, equipo de microfonía y gastos de viaje estimados para 3 días (vuelos y 2 noches de hotel)
TOTAL (SIN IVA)	330.100 €	166.700 €		163.400 €	
IVA (21%)	69.321 €	35.007 €		34.314 €	
TOTAL (CON IVA 21%)	399.421 €	201.707 €		197.714 €	

Y para que así conste, y en prueba de conformidad de las partes, se suscribe la presente adenda siendo la fecha de formalización de la misma la correspondiente a la última firma.

Madrid, a 10 de julio de 2025.—Por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, Mariano de Paco Serrano.—Por la Asociación Tablaos Flamencos de Madrid, Juan Manuel del Rey Ávila.

(03/11.611/25)

